

MONITOREO DE LAS VULNERACIONES CONTRA **LA LIBERTAD DE PRENSA EN COSTA RICA** EN EL AÑO 2022

Raúl Silesky Jiménez

Marco V. Barquero Salas

José D. Echeverri Sanabria



Contenido

01.	Introducción de la presidencia	p. 1
02.	Palabras del equipo consultor	p. 2
03.	Parte I- Enfoque metodológico	p. 3
04.	Pasos dados por IPLEX para integrar e implementar la metodología VdS.	p. 3
05.	Capacitaciones, experiencias de implementación, desafíos y recomendaciones.	p. 4
06.	Progreso en la implementación del proyecto y desarrollo de capacidades dentro de la organización.	p. 5
07.	Parte II- Principales resultados	p. 6
08.	Parte III- Recomendaciones finales del IPLEX para la incidencia política	p. 11
09.	Hoja de ruta propuesta por el IPLEX	p.13
10.	Anexos	p. 17
11.	Anexo 1: Sinopsis de casos	p. 17
12.	Anexo 2: Matriz de casos	p. 21

Introducción de la Presidencia del IPLEX

El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) anunció el 21 de noviembre del 2022 que iniciaba el proceso de la documentación y la diseminación de alertas de violación en perjuicio de la libertad de expresión contra periodistas y personas comunicadoras en Costa Rica a lo largo del 2022, en asociación con la Fundación Panamericana de Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y en coordinación con la Red Voces del Sur (VdS), red regional integrada por 16 organizaciones latinoamericanas de la sociedad civil.

Estamos ante un escenario de creciente preocupación sobre las garantías a la libertad de expresión y al trabajo de los medios y periodistas en el país. Si bien el año 2022 es el primero en ser analizado bajo esta metodología, fue gracias al trabajo de monitoreo de las redes sociales que se pudo identificar una notoria presencia de discursos de odio contra periodistas y conglomerados mediáticos en el país, la mayoría de ellos resultantes de ciertos hechos relacionados con declaraciones de representantes del Gobierno contra el trabajo de algunos conglomerados de medios de comunicación y periodistas.

Esta correlación no tiene precedentes entre la presencia de discursos hostiles provenientes de funcionarios del Gobierno, y un aumento de la polarización y actitudes agresivas hacia los medios de comunicación y la libertad de expresión, provenientes de la población civil simpatizante de la administración actual. Estas muestras de hostilidad contra el trabajo y el crédito de los periodistas y redes de medios en Costa Rica, si bien parecen darse únicamente en el ámbito de las redes sociales, podrían desencadenar actitudes más peligrosas de la sociedad contra estas personas y entidades.

Estos resultados deben servir de alerta para los próximos años y un llamado a la unidad del ecosistema de medios y organizaciones comprometidos con la libertad de expresión y prensa en el país.

Raúl Silesky Jiménez

Presidente

Palabras del equipo consultor

El presente reporte evidenció la relevancia que yace en implementar un enfoque proactivo, interseccional y diverso para monitorear la presencia y el crecimiento de las agresiones y ataques contra la prensa en Costa Rica; principalmente en lo que corresponde a discursos de odio y sus efectos en la opinión pública. Los resultados del Reporte 2022 deben ser considerados como un llamado de atención para no subestimar el surgimiento de diferentes amenazas que pueden manifestarse contra la libertad de expresión, principalmente tratándose de un Estado que se proyecta internacionalmente como exponente y abanderado de la protección de la libertad de prensa.

Marco V. Barquero Salas *Encargado de proyecto*

José D. Echeverri Sanabria *Asistente de proyecto*



Parte I- Enfoque metodológico

Pasos dados por IPLEX para integrar e implementar la metodología VdS

La implementación de la metodología VdS para la elaboración del informe para Costa Rica en el año 2022 consideró, en primer lugar, la contratación de una persona asistente, encargada no solo de recopilar los diferentes casos de abuso contra los medios de prensa y la libertad de expresión que se pudieron encontrar para ese año, sino también encargado de la logística para los diferentes componentes del proyecto. Entonces, la sesión de lanzamiento con los actores pertinentes, la sesión de capacitación para los miembros de la organización, y el evento de lanzamiento para comunicar a los medios y partes involucradas los resultados del proyecto fueron tareas desempeñadas por la persona contratada.

El asistente trabajó en estrecha colaboración con el encargado del proyecto para coordinar la logística de los eventos, el levantamiento de los casos de abuso identificados, y la creación de los entregables del proyecto: la matriz de alertas, el Informe de Integración de la Metodología, las recomendaciones finales y el Informe del evento.

Es importante mencionar que, con base en la experiencia de la organización en este campo y su trabajo previo, se decidió contratar un solo asistente para este proyecto, ya que la expectativa era encontrar pocos casos de abuso de este tipo. Lo anterior debido a los reconocidos precedentes de libertad de expresión y seguridad generalizada en Costa Rica.

Es importante destacar, además, que la implementación de la metodología para el año 2022 fue un tanto experimental, debido a que se contaba con poco tiempo para el desarrollo de los entregables, motivo por el cual se decidió optar por los servicios de una sola persona para este rol. Las lecciones aprendidas de esta experiencia le permitirán a IPLEX desarrollar otras estrategias para los reportes venideros.



Capacitaciones, experiencias de implementación, desafíos y recomendaciones

Se impartieron dos capacitaciones para la realización del Reporte 2022.

Se brindó una primera sesión por parte del colaborador de IPLEX a cargo del proyecto al asistente contratado, para el entrenamiento en la realización de las diferentes tareas y componentes del proyecto. Dado que el documento de metodología “Metodología de Elaboración de Alertas y Monitoreo” es bastante completo y auto explicativo, y tomando en cuenta la experiencia profesional del asistente, esta primera sesión tuvo una dinámica de “preguntas y respuestas”, donde el asistente evacuaba con el encargado las dudas que pudiera tener sobre el uso de la matriz y la metodología en general.

En cuanto a la segunda sesión de capacitación, se decidió realizarla con la junta directiva de la organización, ya que este es un proyecto continuo que requiere de la participación activa de todos los miembros de la organización, con el propósito de obtener los mejores resultados posibles. Asimismo, se consideró importante involucrar a la junta directiva para que sus miembros pudiesen conocer los diferentes componentes del proyecto, contemplando un posible escenario en el que la persona asistente o el encargado no pudiesen continuar con esta labor, y así poder asegurar entonces la continuidad del proyecto ante dicha posibilidad.

Como resultado de estas dos sesiones de capacitación se puede destacar, en primer lugar, la importancia de identificar a la persona o personas que van a dar continuidad al proyecto a lo largo de cada año, ya que el seguimiento de los posibles casos de abuso contra los medios de comunicación y la libertad de expresión es un trabajo continuo. La intención es no dejar pasar inadvertido ninguno de estos casos.

La compilación de estos casos en la matriz dispuesta por la metodología, y el envío de alertas, no debería ser un desafío si estas tareas se asignan debidamente a una persona determinada, o a un grupo de personas. Entonces, si bien una de las sesiones de capacitación fue impartida a la dirección ejecutiva de la organización, para hacer de su conocimiento los componentes del proyecto y la metodología empleada, es importante tener claro que lo ideal es que este trabajo continuo pueda ser desarrollado por una persona o grupo específico.

En cuanto a las experiencias de implementación, es importante resaltar la conveniencia de mantener un esfuerzo continuo en el seguimiento de los diferentes posibles casos de abuso contra los medios de comunicación y la

libertad de expresión, con el fin de implementar un trabajo ordenado que le permita a la organización no pasar por alto ninguno de los estos abusos. Se menciona esto porque fue un desafío el reunir la mayor cantidad de casos identificados para el año 2022, ya que fue un esfuerzo “hacia atrás” para encontrar tales casos en los medios de prensa, así como obtenerlos por parte de las demás organizaciones y partes interesadas en el proyecto.

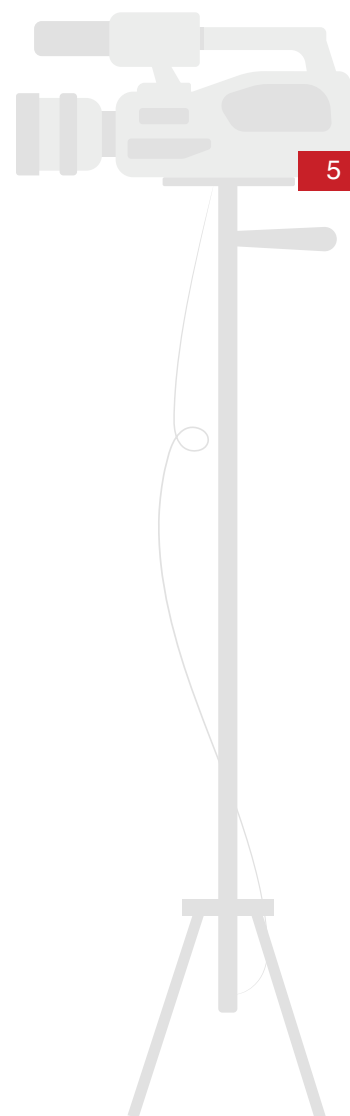
La meta para el año 2023 es poder afianzar el rol de IPLEX como agente no solo supervisor, sino también receptor de este tipo de alertas, preferiblemente en tiempo real. Para que esto pueda ser posible, resulta menester sentar las bases y los mecanismos que permitan a la institución ser un punto de referencia donde las personas periodistas y conglomerados de medios puedan acudir a denunciar estos hechos.

Progreso en la implementación del proyecto y desarrollo de capacidades dentro de la organización

En esta materia se logró un avance significativo en cuanto al involucramiento de la organización en la elaboración del reporte para el 2022. Esto sienta un precedente importante para el inicio de la implementación de este reporte en forma periódica, y ahora las expectativas están puestas en mantener una vigilancia permanente de los posibles actos de violencia contra los medios de comunicación y la libertad de expresión en Costa Rica. La organización se compromete así a dedicar los esfuerzos necesarios para hacer de estos informes anuales una realidad en el país.

Otro avance relevante logrado gracias a la implementación del Reporte 2022 fue la creación de una red de organizaciones afines comprometidas con la defensa de la libertad de expresión en Costa Rica. Se espera mantener un estrecho trabajo y contacto con estas organizaciones para identificar todas las posibles situaciones de abuso contra los medios de comunicación y la libertad de expresión, así como denunciar proactivamente las amenazas que puedan surgir durante este trabajo continuo.

Estas asociaciones amigas igualmente han aportado a IPLEX, desde sus respectivas experiencias, una serie de ideas y buenas prácticas que la organización sin duda tratará de implementar en los próximos años. Las aristas de acción identificadas con la creación del reporte para el año 2022 han permitido conocer tanto desafíos como posibles enfoques acción. Los esfuerzos ahora deberán enfocarse en cómo articular los esfuerzos conjuntos con estas instituciones socias para la implementación de dichos mecanismos.



Parte II- Principales resultados

Gráficos de resultados

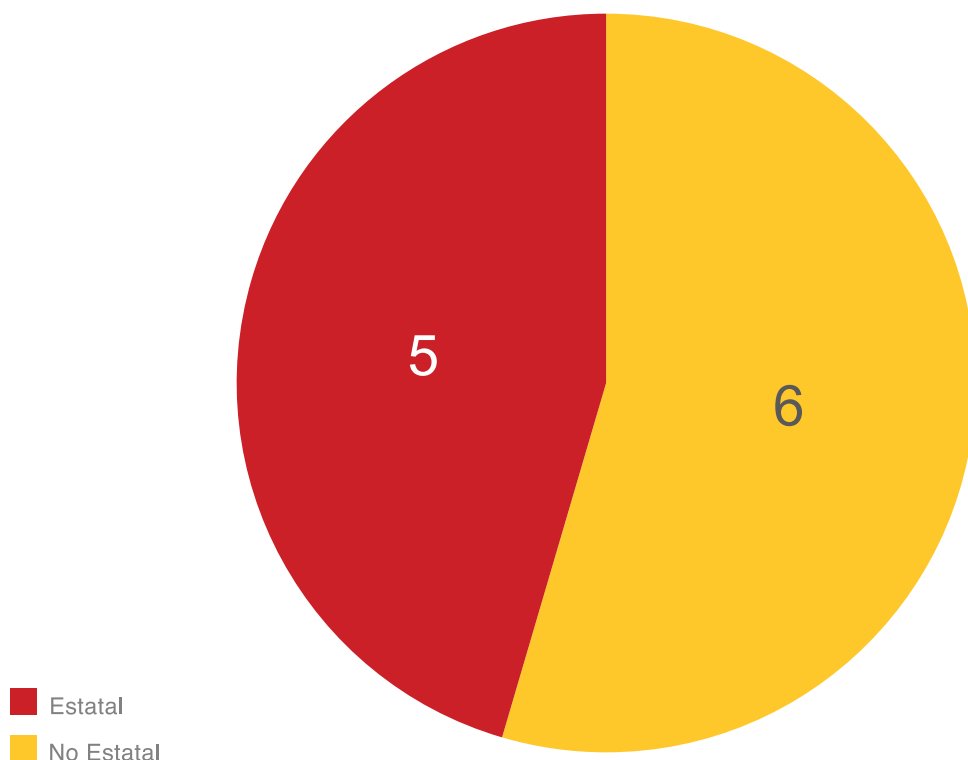
A continuación, se exponen algunos de los resultados más ilustrativos para efectos del trabajo realizado por IPLEX durante la elaboración del Reporte 2022. Se desea exponer entonces los tipos de vulneración identificados con la conclusión de este reporte, al igual que la categorización de las víctimas documentadas, el género de estas, y el total de alertas obtenidas según su origen, o lo que es lo mismo el tipo de fuente agresora.

Es importante aclarar que, si bien el conteo total de alertas para el año 2022 es de siete, dos de estas alertas registran tres víctimas cada una, y las otras cinco alertas registran solamente una persona o entidad víctima; razón por la cual se exponen los resultados según el conteo total de víctimas, que serían en ese caso once. Lo anterior tiene el propósito de enriquecer la capacidad explicativa de los resultados para el reporte de este año.

Gráfico 1

Cantidad de vulneraciones detectadas en Costa Rica para el año 2022, por tipo de fuente agresor

Cantidad de vulneraciones detectadas en Costa Rica para el año 2022, por tipo de fuente agresora

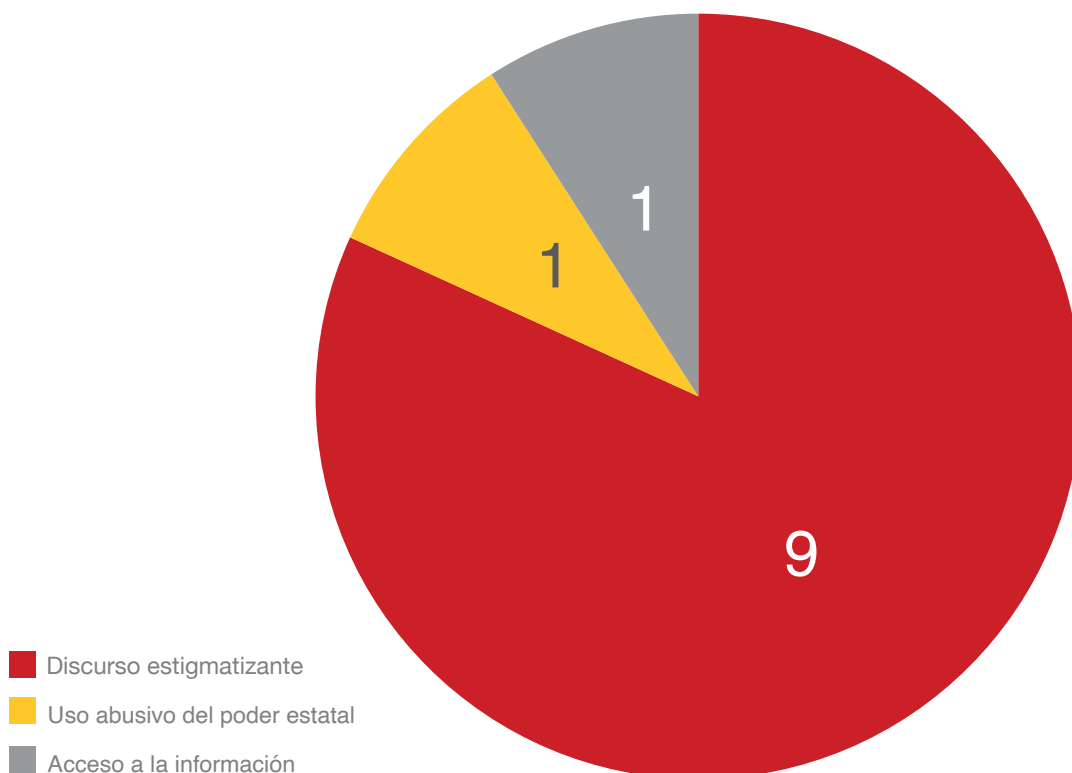


En primer lugar, la metodología VdS empleada para la elaboración de este reporte contempla cinco posibles fuentes agresoras, a saber: fuentes estatales, no estatales, paraestatales, grupos al margen de la ley, y fuentes no identificadas. En el caso de Costa Rica para el año 2022, se identificaron un total de once alertas o vulneraciones, de las cuales cinco tienen un origen estatal (por parte de personas funcionarias o instituciones gubernamentales), y otras seis provenientes de fuentes no estatales (personas particulares).

Gráfico 2

Cantidad de vulneraciones detectadas en Costa Rica para el año 2022, por tipo de vulneración

Cantidad de vulneraciones detectadas en Costa Rica para el año 2022, por tipo de vulneración



En lo que respecta al tipo de vulneraciones detectadas en Costa Rica para el año 2022, de las trece clasificaciones tipificadas en la metodología VdS (y que abarcan distintas posibilidades tales como agresiones y ataque, desapariciones forzosas, secuestro, asesinatos, etcétera), en el caso costarricense se identificaron únicamente tres: presencia de discursos estigmatizantes, restricciones al acceso a la información, y el uso abusivo del poder estatal. Los discursos estigmatizantes fueron los más abundantes (con nueve de once casos), y tuvieron su origen tanto en fuentes estatales como no estatales.

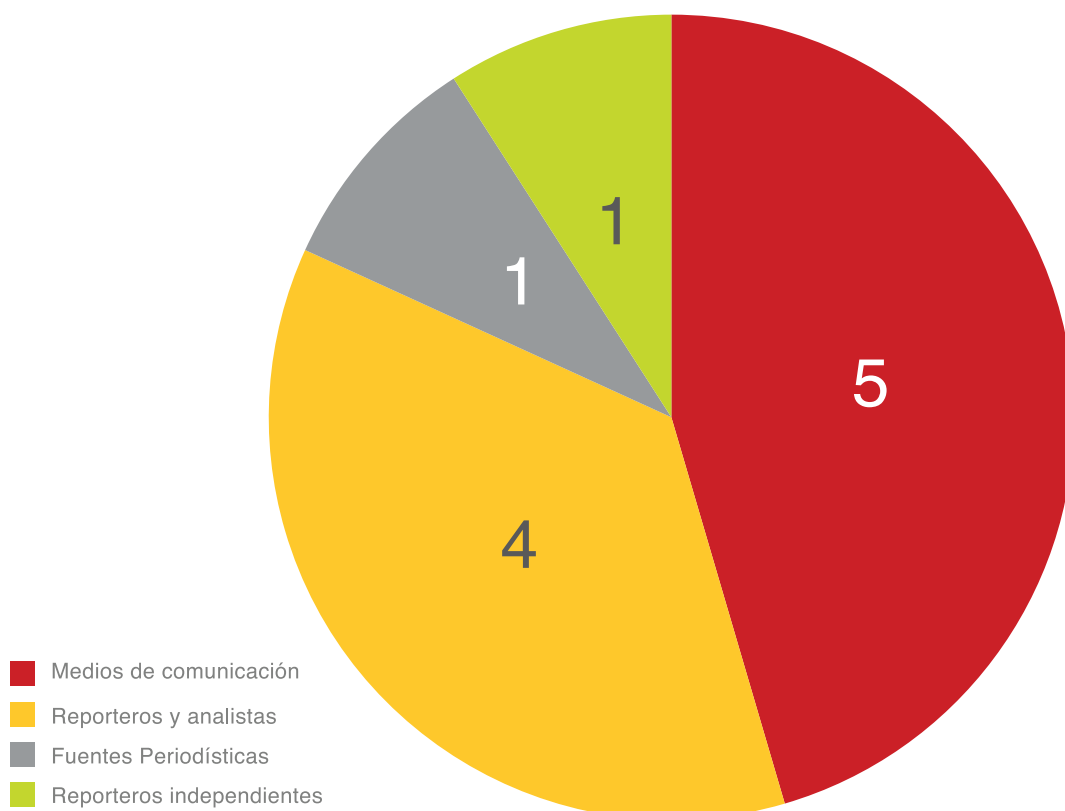
En lo que respecta a las alertas por parte fuentes estatales, se identificaron desde comentarios descalificativos por parte de funcionarios públicos contra la labor de la prensa durante la transmisión de entrevistas y comunicados de prensa, hasta lo que parece ser un caso de contratación de terceras personas conocidas como “troles” para emitir comentarios ofensivos contra periodistas en redes sociales. Este último escenario se encuentra actualmente bajo investigación por la Asamblea Legislativa de este país, y si bien aún se continúa a la espera de los resultados y las conclusiones de esta pesquisa, se puede considerar lo sucedido como un hito en la historia reciente de Costa Rica, o al menos hasta donde se tiene conocimiento.

De acuerdo con expertos en la materia consultados por IPLEX, no se cuenta con registros de campañas difamatorias presuntamente orquestadas por personas funcionarias públicas en contra de medios de comunicación. No está de más expresar que los hechos acontecidos suponen una alarma tanto para IPLEX como para los distintos actores involucrados en el quehacer periodístico nacional.

Gráfico 3

Cantidad de víctimas identificadas en Costa Rica para el año 2022, por clasificación

Cantidad de víctimas identificadas en Costa Rica para el año 2022, por clasificación



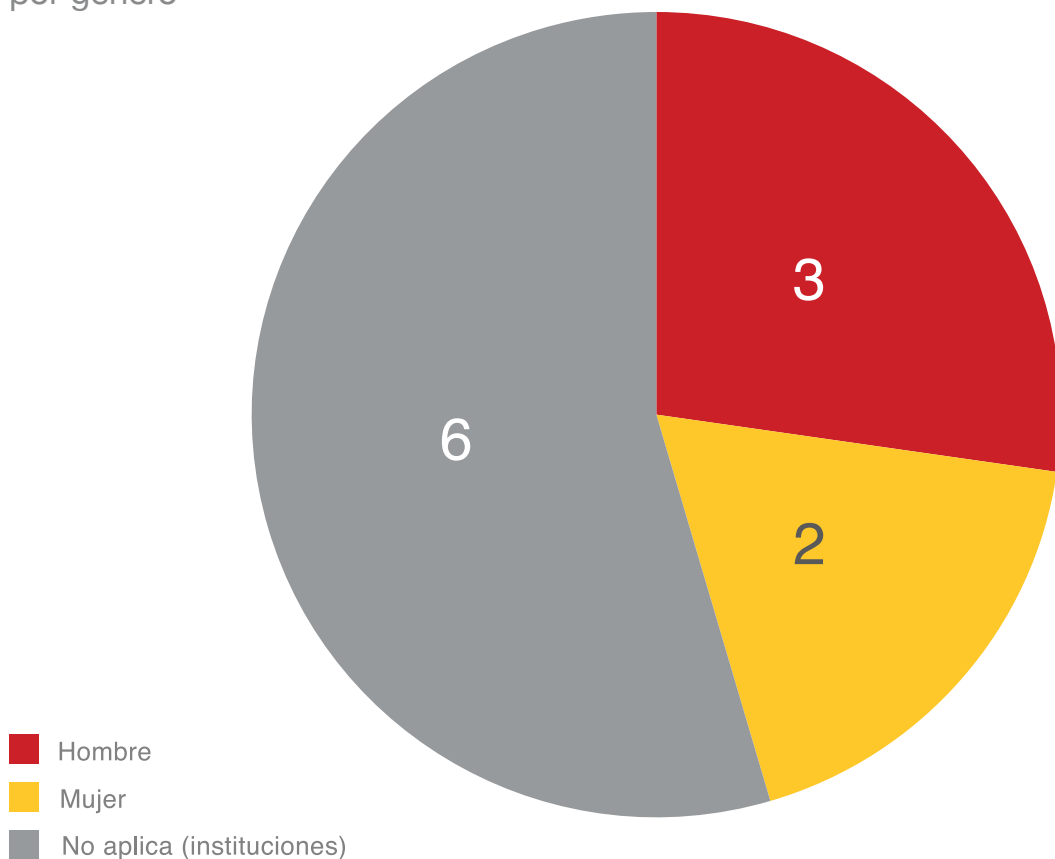
Seguidamente, del total de los once casos de vulneraciones contra la prensa y la libertad de expresión identificados en Costa Rica para el año 2022, se segregan los siguientes datos por clasificación de las víctimas, según la Metodología VdS: cinco de estas víctimas son medios de comunicación (conglomerados o empresas propietarias de los medios, o el medio como tal); otras cuatro víctimas son individuos identificados como reporteros y analísticas que se encuentran adscritos a medios de comunicación en el país; y una de las once víctimas corresponde a una fuente periodística, que puede tratarse de una organización que no se dedica precisamente la difusión mediática pero que, no obstante, encuentra su labor relacionada con el quehacer periodístico (organizaciones sin fines de lucro, asociaciones de personas periodistas, etcétera); y por último se identifica a una de estas víctimas como una persona reportera independiente.

En relación con las víctimas mencionadas, la Metodología VdS también contempla dentro de su sistematización la identificación del género de las personas:

Gráfico 4

Cantidad de víctimas identificadas en Costa Rica para el año 2022, por género

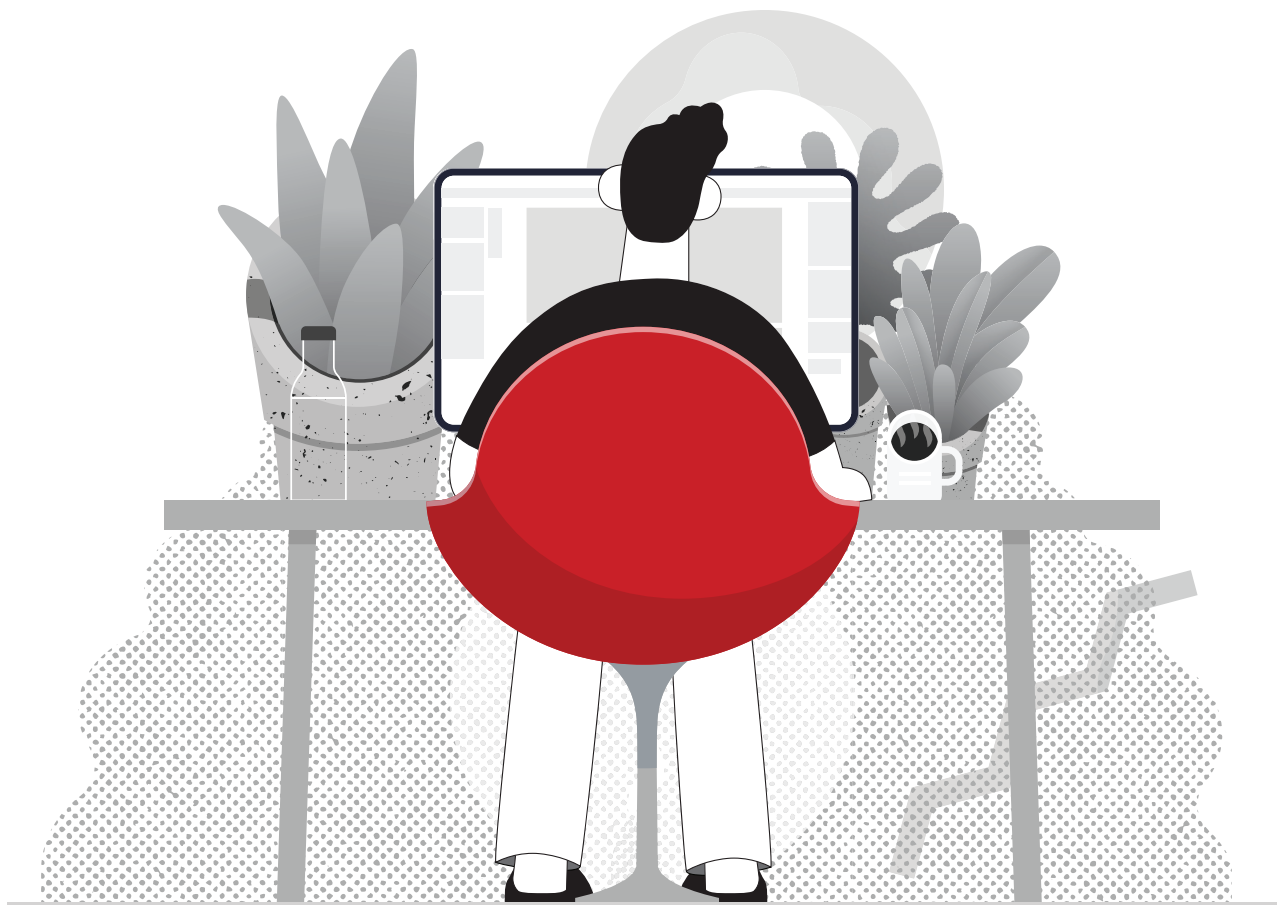
Cantidad de víctimas identificadas en Costa Rica para el año 2022, por género



Del total de once vulneraciones identificadas, tres fueron recibidas por hombres, dos por mujeres, y para las restantes seis se utiliza el identificativo “NA” o “no aplica”, debido a que se trata de instituciones.

Por último, es importante mencionar que la Metodología VdS contempla un indicador que es de carácter transversal, o sea que puede presentarse en una alerta o vulneración dada, indistintamente del tipo de abuso que se trate (discurso estigmatizante, uso abusivo del poder estatal, tortura, etcétera), o de la fuente emisora; se trata de la alerta de género. Para la identificación de dicha alerta, la Metodología dispone de una serie de preguntas que la persona a cargo de la compilación de datos debe de realizarse ante cada una de estas vulneraciones, y si la respuesta de tan solo una de esas preguntas resultase afirmativa, la alerta de género debe de marcarse como presente.

Esta alerta de género busca precisamente identificar cuando una vulneración tiene como trasfondo o motivación un hecho de violencia de género, en el que la persona o personas afectadas han recibido dicho ataque por motivo de su identidad o expresión de género. Entonces, motivaciones tales como comentarios machistas, misóginos u homofóbicos contra la persona víctima; cuestionamientos a la capacidad de la persona en función de su género u orientación sexual; actos de violencia por motivo del género de la persona e incluso feminicidios son algunas de las motivaciones que la Metodología busca rastrear de manera diferenciada.



Parte III- Recomendaciones finales del IPLEX para la incidencia política

Los resultados de la implementación de la Metodología VdS en Costa Rica, para el año 2022, evidencian un escenario de creciente preocupación sobre las garantías a la libertad de expresión y al trabajo de los medios y periodistas en el país. Si bien el año 2022 es el primero en ser analizado bajo esta metodología, fue gracias al trabajo de monitoreo de las redes sociales que se pudo identificar una notoria presencia de discursos de odio contra periodistas y conglomerados mediáticos en el país, la mayoría de ellos resultantes de ciertos hechos relacionados con declaraciones de representantes del Gobierno contra el trabajo de algunos conglomerados de medios de comunicación y personas periodistas.

Puede decirse entonces que el escenario mencionado esboza una correlación entre la presencia de discursos hostiles provenientes de funcionarios del Gobierno, y un aumento de la polarización y actitudes agresivas hacia los medios de comunicación y la libertad de expresión, provenientes de la población civil simpatizante de la administración actual. Según las apreciaciones de los expertos en la materia consultados por IPLEX, tal ambiente de hostilidad no tiene precedentes recientes en Costa Rica, o al menos no con ese nivel de intensidad.

La conocida tradición de respeto a la labor de los medios de comunicación en el país se encuentra así ante un estado de vulnerabilidad.

Los resultados deben servir de alerta para los próximos años. Estas muestras de hostilidad contra el trabajo y el crédito de los periodistas y conglomerados mediáticos en Costa Rica, si bien parecen darse únicamente y de momento en el ámbito de las redes sociales, podrían desencadenar actitudes más peligrosas de la sociedad contra estas personas y grupos. Asimismo, debe señalarse la alarmante presencia de esquemas maliciosos de difamación contra periodistas y conglomerados de medios que actualmente son investigados por las autoridades nacionales, pues esto representa un ataque claro, y sin precedentes, proveniente de servidores del Estado y con un tremendo impacto en la opinión pública.

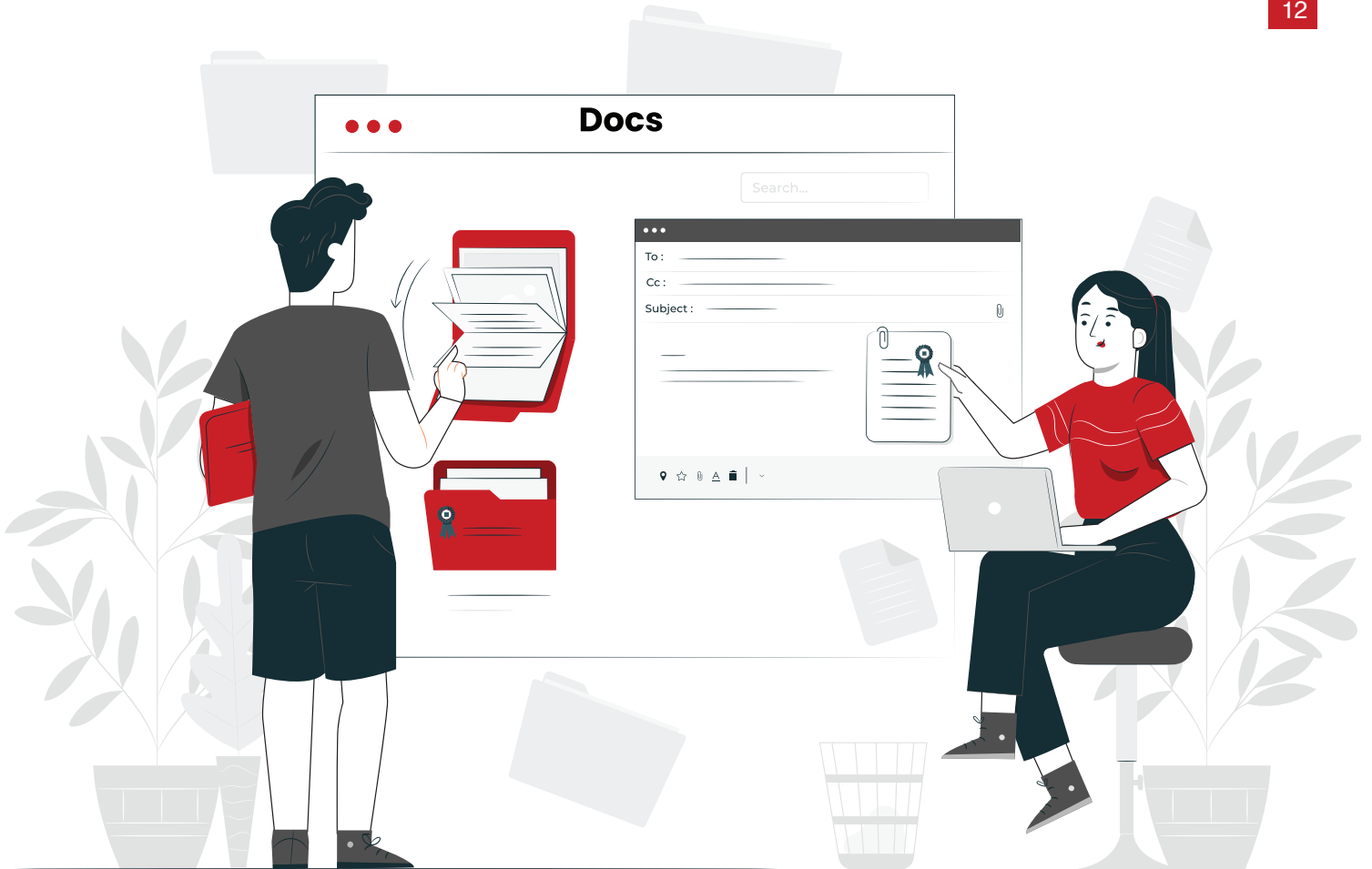
Por lo tanto, la estrategia a seguir es permanecer atentos a todas estas manifestaciones de discursos de odio provenientes de instituciones y representantes oficiales, y sus implicaciones en el ámbito social costarricense. Los resultados del Reporte 2022, y los que se vayan constatando en los próximos años, serán de gran valor para rastrear el desarrollo de este fenómeno a lo largo de los restantes años de la presente administración.



Si bien no existen reportes previos que hayan seguido esta metodología para ser comparados con el Reporte 2022 y los que vengan, la información recabada puede ser seguramente utilizada para el análisis de otros indicadores y estudios en esta materia realizados en Costa Rica en los últimos años.

El objetivo principal entonces es sentar las bases para un trabajo continuo de monitoreo de las distintas manifestaciones de hostilidad contra los medios de comunicación y la libertad de expresión, tomando como detonante el contexto actual antes detallado, y que podría producir una ruptura significativa en la conocida tradición de respeto y garantías a la libertad de expresión y al trabajo de los medios y periodistas en Costa Rica. Los resultados del Reporte 2022 han puesto de manifiesto una realidad sin precedentes que exige una adecuada atención y seguimiento.

La estrategia a seguir para utilizar estos resultados debe ser la de comunicarlos, así como comunicar el trabajo que IPLEX realiza en la implementación de esta metodología, a los diferentes conglomerados de medios, organizaciones civiles y cualquier otra parte interesada cuyo trabajo y experiencia puedan contribuir a la consolidación de esta metodología en Costa Rica. Las partes mencionadas deben conocer los alcances de la Metodología VdS y su propósito de denunciar los diferentes posibles



ataques contra los medios de comunicación y la libertad de expresión, de modo que puedan contribuir a nutrir los hallazgos de los próximos informes para tener un mejor panorama de esta realidad en el país.

Uno de los principales valores del uso de la Metodología VdS durante la elaboración del Reporte 2022 es su alcance regional, que permite realizar comparaciones entre regiones, así como el método de tabulación consolidada que sirve para evaluar el comportamiento de un determinado indicador a lo largo de los años. Estos dos recursos tienen un gran potencial tanto para IPLEX como para las partes interesadas en monitorear y denunciar todos los tipos de abuso e indicadores comprendidos en la Metodología con rugosidad.

El principal propósito ahora es monitorear continuamente estos ataques verbales tanto de individuos como de funcionarios del gobierno, y evaluar sus posibles impactos no solo en el trabajo de los periodistas y conglomerados de medios, sino también en su seguridad, ya que se puede notar que la polarización contra el trabajo de estas entidades sigue en aumento. Estos temas han sido centrales en los talleres realizados por los miembros de la junta de IPLEX. La principal preocupación ahora es cómo aunar esfuerzos con los actores pertinentes para cubrir todas las áreas posibles de monitoreo.

Resulta imperioso implementar mayores esfuerzos para hacer de IPLEX un punto de contacto relevante donde los periodistas y representantes de la prensa puedan comunicar cualquier otro tipo de ataques y abusos recibidos contra su trabajo y su integridad, ya que la Junta entiende que estas agresiones “en línea” podrían generar además otras manifestaciones de hostilidad que no podrían quedar registradas en internet, por ejemplo, insultos verbales recibidos mientras se realizan trabajos de campo, entre otras situaciones.

Asimismo, es necesario dar un enfoque especial a las investigaciones en curso que realiza el Poder Legislativo del actual Gobierno en cuanto a los medios de financiamiento en los que incurrió el oficialismo durante la campaña política para las elecciones de 2022. Esto es importante ya ha sido mediante estos procesos de investigación que han sido hallados supuestos esquemas de financiamiento de “Trols”, empleados para difamar el trabajo y la imagen personal de periodistas y conglomerados de medios. Este escenario debe entenderse como un ataque de fuente estatal a la libertad de expresión en Costa Rica.

Hoja de ruta propuesta por el IPLEX

Los puntos mencionados llevan a IPLEX a la formulación de una hoja de ruta que le permitirá a la organización, junto con los aliados adecuados,



trabajar en acciones específicas para enfrentar los desafíos que plantea la polarización política actual en Costa Rica, y sus repercusiones no solo en el trabajo de los medios de prensa y del periodista, sino también en la propia libertad de expresión. La finalización del Reporte 2022 y sus hallazgos permite comprender mejor la situación actual, así como abordar estos desafíos con una perspectiva y objetivos claros.

En primer lugar, se requiere articular esfuerzos conjuntos hacia la creación y el desarrollo de una política pública para la alfabetización digital de la población costarricense, encaminada a promover mejores prácticas para el uso de las redes sociales y la información compartida, con el propósito de superar los discursos de odio que parecen aumentar en el país debido a la actual polarización de la política. Es a través de una educación adecuada que las causas fundamentales de esta problemática pueden abordarse y resolverse mejor.

En segundo lugar, resulta crucial una revisión exhaustiva de las políticas y el marco legal de Costa Rica en la materia. Se trata de entender el alcance y la cobertura de la jurisdicción existente en materia de discursos de odio y estigmatización en el país. Es importante resaltar la relevancia de tomar con especial atención los estándares y consideraciones internacionales que ofrece la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (SRFOE, por sus siglas en inglés), de la Organización de los Estados Americanos (OEA)



también en esta materia, debido no sólo a la relevancia de su trabajo sino también a la experiencia que esta institución tiene en el campo.

Una vez realizado lo anterior, se deberá proseguir con la articulación de una estrategia que busque capacitar a los funcionarios públicos pertinentes en el tratamiento de denuncias por motivo de delitos digitales. Según personas expertas consultadas por IPLEX, el marco jurídico costarricense es en realidad robusto en materia de ciberdelitos, no obstante las instituciones encargadas de procesar este tipo de denuncias (o sus personas funcionarias) carecen de los conocimientos técnicos y procedimentales para llevar a cabo un debido registro de estos casos y una adecuada operativización de los mecanismos existentes a este respecto.

El establecimiento de protocolos de denuncia se puede identificar entonces como un factor crítico y necesario para salvaguardar las garantías de las personas que ejercen la función periodística, igualmente las de los conglomerados de medios. Dichos protocolos deberán ser tanto conocidos por las personas periodistas, como debidamente ejecutados por las instituciones públicas responsables.

Una tercera tarea pendiente por parte de IPLEX será buscar una posible asociación con una empresa u organización sin fines de lucro experta en el análisis de datos. Esta necesidad se identifica no solo debido a la dificultad que supone realizar un monitoreo constante y “omnipresente” de todos los hechos de violencia digital acaecidos en redes sociales, sino también porque contar con la experiencia y trabajo de una institución de este tipo podrá permitir un mejor rastreo de las causas y orígenes de estos hechos, e igualmente facilitará un tratamiento de la información obtenida que sea más provechoso y con mayores alcances explicativos.

El involucramiento de una empresa u organización experta en el análisis de datos podrá permitir igualmente una mejor identificación de las personas o entidades detrás de orquestar campañas de difamación y ataques contra periodistas y su labor en redes sociales. Es conocido que estas organizaciones cuentan con recursos digitales y softwares que permiten rastrear datos e indicadores tales como direcciones IP, entre otros, y así lograr una mayor detección de los orígenes de estos abusos. Todo lo anterior podrá ser igualmente de ayuda para el trámite de denuncias por parte de las víctimas ante los entes competentes.

Un cuarto componente que surge como una interrogante, y a la vez como una tarea pendiente, es la de cómo involucrar a los centros universitarios y escuelas de periodismo, indistintamente de que sean públicos o privados, en los esfuerzos de monitoreo de vulneraciones contra la libertad de expresión y de la prensa. Esto con el propósito no solo de robustecer aún más los



hallazgos anuales de los reportes venideros, sino también con la importante misión de fomentar una cultura de atención y denuncia ante estos hechos; de lo contrario se corre el peligroso riesgo de acabar en una normalización de estos actos de violencia digital.

Finalmente, se identifica la importancia de construir capacidades para una visión y abordaje conjunto de los desafíos que se plantean frente al trabajo de los medios de comunicación y la libertad de expresión, a escala regional. Para lograr esto, la organización considera la creación de una base de datos regional como un componente crucial para promover estrategias comunes, con el fin de enfrentar las amenazas a la libertad de expresión en las Américas.

Como es de esperar, algunos de los escenarios identificados pueden ser compartidos entre dos o más países de la región, por lo que contar con un espacio común para revisar estos hallazgos de datos podría servir para trabajar estrategias nutridas de las diferentes experiencias y realidades de la región. Esto debería tener un impacto en la formulación de respuestas mejores y más holísticas a estas dificultades igualmente mediante el intercambio de buenas prácticas.



Sinopsis de casos

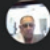

*Nota: En el resumen narrativo de casos **NO** se incluyen casos de periodistas para evitar espacios de revictimización. Los casos de personas individuales no pueden ser detallados.*

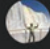

CRI-101222A	<p>Cierre Parque Viva por orden del gobierno Chaves Robles:</p> <p>La ministra de Salud, Joselyn Chacón y el presidente de la República, Rodrigo Chaves, violaron la libertad de prensa establecida en la Constitución Política al emitir la orden sanitaria que obligó en julio al cierre del centro de eventos Parque Viva, ligado al diario La Nación.</p> <p>El gobierno anunció el 8 de julio el cierre de Parque Viva, después de que el presidente ejecutivo de Grupo Nación, Pedro Abreu, dijera que las actividades económicas de ese centro de eventos respaldaban la operación periodística del diario, luego de referencias de Chaves sobre un supuesto riesgo de los bonos públicos invertidos en esa compañía.</p> <p>https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-revierte-cierre-de-parque-viva-por-violar-libertad-de-prensa-de-la-nacion/</p>
CRI-221222A	<p>Trol afirma que ministra le pagó para atacar a periodistas de CRHoy:</p> <p>El Trol Piero Calandrelli aseguró que la Ministra de Salud, Joselyn Chacón, habría realizado supuestos pagos por medio de terceras personas para escribir mensajes contra periodistas de CRHoy.com</p> <p>La publicación agrega que los contenidos contra los periodistas eran publicados en Facebook y TikTok</p> <p>Según las declaraciones al diario, (Alberto) Vargas Zúñiga (responsable del Trol Piero Calandrelli) afirmó que el material incluía la producción y difusión de ataques contra los periodistas Jason Ureña, Carlos Mora y Bharley Quirós.</p> <p>“Ella me decía a través de mensajes, por ejemplo, ‘dele duro a Jason Ureña de CRHoy, dele con todo, porque es un maldito”, señala la entrevista dada a la Nación”.</p> <p>https://www.crhoy.com/nacionales/trol-afirma-que-ministra-le-pago-para-atacar-a-periodistas-de-crhoy/</p>
CRI-101222B	<p>Rodrigo Chaves cierra campaña con discurso lleno de ataques a la prensa:</p> <p>El candidato presidencial Rodrigo Chaves, del Partido Progreso Social Democrático, cerró su campaña este domingo (enero 2022), en el Centro Nacional de Convenciones, con un discurso lleno de críticas a los medios de comunicación, por lo que considera ataques, mentiras y difamación.</p> <p>Chaves calificó a la prensa como “medios de difamación”, en particular haciendo referencia a La Nación y Telenoticias.</p> <p>https://www.nacion.com/el-pais/politica/rodrigo-chaves-cierra-campana-con-discurso-lleno/RLQ4PVCi6JCC3CHK5KMZOP4SPI/story</p>



<p>CRI-101222C</p>	<p>Presidente vuelve a atacar a la prensa: Compara a periodistas con “ratas”</p> <p>El presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, volvió a enfilarse sus ataques contra medios de comunicación, pero esta vez sus ataques los llevó a los insultos, pues al referirse a varios medios de prensa los trató de “ratas”</p> <p>Así se refirió este miércoles el mandatario, mientras que junto con la ministra de Salud, Joselyn Chacón, se quejaba de los cuestionamientos que se han suscitado en contra de su administración por el tema de la vacunación obligatoria y sobre la cual los medios solo han dado una cobertura informativa</p> <p>“La veo afectada con los medios y la entiendo, pero le voy a ser muy franco, yo a esos medios y a los de su especie, porque son una especie. La gente habla de la prensa, eso es como hablar de la fauna, hay rinocerontes, hay mapaches, hay ratas, hay aves... la fauna. A la especie de prensa que usted está hablando yo no les creo”, dijo Chaves.</p> <p>https://www.crhoy.com/nacionales/video-presidente-vuelve-a-atacar-a-la-prensa-compara-a-periodistas-con-ratas/</p>
<p>CRI-221122A</p>	<p>Publicación en Facebook, página oficial IPLEX, 22 de noviembre de 2022</p> <p>“IPLEX INICIA REPORTE DE ALERTAS Y AGRESIONES CONTRA LA PRENSA EN COSTA RICA”</p> <div data-bbox="459 1010 1159 1278"> </div> <div data-bbox="459 1283 1159 1738"> </div> <div data-bbox="480 1759 1468 1990"> </div>


Continúa en la siguiente página...





Inicia en la página anterior...



 **Gerardo Jimenez Arias**
Prensa vendida. Ahora brincan por qué se les acabó el chorizo.
Me gusta Responder 9 sem Editado  5




 **Carlos Enrique Hidalgo Ardón**
El problema de fondo ha sido que la prensa en general y sus dueños tiene y representan posturas políticas que atentan contra las mayorías. Es la quinta columna en la deformación política de la sociedad.
Me gusta Responder 9 sem 




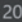
 **Carlos Gutiérrez**
IPLEX ya vieron como esta de arto el pueblo con Uds?
Me gusta Responder 9 sem  5



 **Fermin Chávez**
Y cuando un instituto como esté. Se va a, fijar en PERIÓDICOS Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN tan corruptos como el periódico LA NACIÓN.,CRHOY, AMELIA RUEDA, SEMINARIO UNIVERSITARIO, TELENOTICIAS CANAL 7 Y REPRETEL CANAL 6. A esos son los que deberían de denunciar por ser miembros activos de la PRENSA CANALLA.




 **Francisco Gaitan Cornejo**
Señores de IPLEX primero investiguen a la prensa CANALLA, solo propagar noticias falsa, los canales 6 y 7, Amelia Llanta, etc. Siempre han estado en contubernio con los gobiernos de Liberación, PUSC, PAC Liberación, y Frente Amplio. Solo criticar en forma negativa al actual gobierno debido a que han perdido pautas publicitarias y sobre todo credibilidad. En resumen la prensa manipula a su conveniencia las noticias.
Me gusta Responder 10 sem    20

 **Carmecita Zeledon**
Francisco Gaitan Cornejo Iplex perdidos
Me gusta Responder 9 sem  2

 **Patri Fresno**
Los medios comunicación Radio TV prensa escrita han comprado a sus periodistas ... Dan la noticia de acuerdo al gusto y antojo de sus jefes... Ya no les importa sea mentira o verdad ... Ya no ética ni valores
  5

 **Francisco Gaitan Cornejo**
Señores de IPLEX primero investiguen a la prensa CANALLA, solo propagar noticias falsa, los canales 6 y 7, Amelia Llanta, etc. Siempre han estado en contubernio con los gobiernos de Liberación, PUSC, PAC Liberación, y Frente Amplio. Solo criticar en forma negativa al actual gobierno debido a que han perdido pautas publicitarias y sobre todo credibilidad. En resumen la prensa manipula a su conveniencia las noticias.
Me gusta Responder 10 sem    20

 **Carmecita Zeledon**
Francisco Gaitan Cornejo Iplex perdidos
Me gusta Responder 9 sem  2

 **Patri Fresno**
Los medios comunicación Radio TV prensa escrita han comprado a sus periodistas ... Dan la noticia de acuerdo al gusto y antojo de sus jefes... Ya no les importa sea mentira o verdad ... Ya no ética ni valores
  5

CRI-151222B

Periodista Vilma Ibarra presenta amparo contra el gobierno por “acciones contra la libertad de prensa”

Ibarra considera que se violentaron los derechos fundamentales de acceso a la información pública, derecho de petición y respuesta, así como a la protección de la libre expresión y de la libertad de prensa.

En el documento presentado este jueves 4 de agosto, la directora de Hablando Claro detalla que jefes de entidades públicas le manifestaron que había una directriz “con carácter de urgencia a no participar en entrevistas” en su programa y en otro medio radial.

Así mismo, que dicho comunicado daba instrucciones de “suspender con carácter de urgencia todo y cualquier tipo de publicidad estatal” a una serie de medios de comunicación.

<https://observador.cr/periodista-vilma-ibarra-presenta-amparo-contra-el-gobierno-por-acciones-contra-la-libertad-de-prensa/>

Alerta							Vulneración		
Codificación	Nº alerta	Organización	Día	Mes	Actualización	Ubicación (provincia, departamentos, estados)	Titular	Enlace	Tipo de vulneración (indicador)
CRI-101222A	1	IPLEX	8	Julio	10/12/22	Guácimo, Alajuela			Uso abusivo del poder estatal
			22	Diciembre					
CRI-221222A	1	IPLEX	22	Diciembre	22/12/22	San José			Discurso estigmatizante
			22	Diciembre					
			22	Diciembre					
CRI-101222B	1	IPLEX	6	Febrero	10/12/22	San José			Discurso estigmatizante
			6	Febrero					
			6	Febrero					
CRI-101222C	1	IPLEX	3	Agosto	10/12/22	San José			Discurso estigmatizante
CRI-221122A	1	IPLEX	22	Noviembre	23/12/22	No determinada			Discurso estigmatizante
CRI-151222A	1	IPLEX	3	Septiembre	15/12/22	No determinada			Discurso estigmatizante
CRI-151222B	1	IPLEX	5	Agosto	15/12/22	San José			Acceso a la información

Víctima							
Víctimas	Nombre de la víctima	Género	Género detallado	Factores de interseccionalidad	Rango de edad	Medio al que pertenece la víctima	Número de víctimas
Medios de comunicación	Grupo Nación S.A.	NA	NA	NA	N/A	Grupo Nación S.A.	1
Reporteros y analistas	ANONIMO PARA PUBLICO	Hombre	Hombre cis	NA	No determinado	crhoy.com	3
Reporteros y analistas	ANONIMO PARA PUBLICO	Hombre	Hombre cis	NA	No determinado	crhoy.com	3
Reporteros y analistas	ANONIMO PARA PUBLICO	Hombre	Hombre cis	NA	No determinado	crhoy.com	3
Medios de comunicación	Grupo Nación S.A.	NA	NA	NA	N/A	Grupo Nación S.A.	3
Medios de comunicación	Teletica	NA	NA	NA	N/A	Teletica	3
Medios de comunicación	crhoy.com	NA	NA	NA	N/A	crhoy.com	3
Medios de comunicación	No específica	NA	NA	NA	N/A	No específica	no específica
Fuentes Periodísticas	IPLEX	NA	NA	NA	N/A	IPLEX	1
Reporteros independientes	ANONIMO PARA PUBLICO	Mujer	Mujer cis	Otro	De 40 a 60	Teletica	1
Reporteros y analistas	Vilma Ibarra	Mujer	Mujer cis	NA	De 40 a 60	Grupo Nación S.A.	1

Fuente agresora				Alerta de género		
Fuente agresora	Género	Nombre	Número	Sí/No	Motivo	
Estatal	NA	Ministerio de Salud	1	No		
Estatal	Mujer	Joselyn Chacón Madrigal	1	No		
Estatal	Mujer	Joselyn Chacón Madrigal	1	No		
Estatal	Mujer	Joselyn Chacón Madrigal	1	No		
No estatal	Hombre	Rodrigo Chaves Robles (candidato)	1	No		
No estatal	Hombre	Rodrigo Chaves Robles (candidato)	1	No		
No estatal	Hombre	Rodrigo Chaves Robles (candidato)	1	No		
Estatal	Hombre	Rodrigo Chaves Robles (presidente)	1	No		
No estatal	NA	Usuarios de redes sociales	180	No		
No estatal	NA	Usuarios de redes sociales	300	Si	Comentarios machistas, misóginos, homofóbicos, bifóbicos o transfóbicos.	
Estatal	Mujer	Patricia Navarro	1	No		

Instrucciones Formato Documentación de Alertas

Codificación	Se refiere al registro de alertas según el sistema acordado de códigos. Cada alerta debe ser codificada según el país, fecha en que se emitió la alerta, y de acuerdo al número de alertas emitidas en el mismo día.
N° alerta	Se refiere al número de violaciones en alerta emitida por año. La alerta número uno se refiere al primer caso documentado en el
Organización	Seleccionar el nombre de su organización.
Día	Marcar el día del mes en el que se documentó la vulneración. Seleccionar según las posibles opciones de 1 - 31
Mes	Marcar el mes en que se documentó la vulneración. Seleccionar el mes según las opciones posibles.
Actualización	Incluir en esta celda la fecha de la última actualización del caso documentado en la alerta de la siguiente manera (dd/mm/aaaa). Esta se deberá modificar cada vez que haya una actualización al caso. Si existen cambios en la información del caso se deben también actualizar el resto de las celdas. Si esta es la primera vez que se reporta la alerta esta celda debe permanecer en
Ubicación (provincia, departamentos, estados)	La ubicación se refiere a la división política territorial de acuerdo al país es decir departamento, estado o provincia, donde ocurre la violación reportada. Si la ubicación territorial exacta se desconoce o disputada se puede incluir categorías como no determinada o zona fronteriza. Si el ataque o la amenaza se da a través de las redes sociales o internet o si son restricciones por internet clasificar ubicación como no determinada.
Titular	En caso de emitir una alerta, se refiere al título con el cual se ha emitido la alerta. Si la organización documenta un caso pero no
Enlace	Enlace en línea donde se encuentra la nota informativa sobre la violación documentada. Esto se refiere a la información de la verificación de la vulneración documentada. Si la alerta y/o caso es actualizada el enlace también debe ser actualizado. Si la
Tipo de Vulneración (indicador)	Se refiere específicamente a los 13 indicadores de VDS. Seleccionar una de las posibles opciones. Por favor agregar opciones adicionales. Si el caso incluye diferentes vulneraciones seleccionar la vulneración más grave.
Víctimas	Personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos. Se debe categorizar de acuerdo a las definiciones de víctimas de VDS. Seleccionar una de las posibles opciones.
Nombre de la víctima	Nombre y Apellido de la víctima cuando este sea determinado. En el caso de medios de comunicación especificar el nombre del medio. Para efectos de filtrado se recomienda que cuando se repita una víctima se escriba el nombre de la misma manera que se escribió la primera vez.
Género	Marcar el género de la víctima. Seleccionar entre las posibles opciones establecidas: Mujer, hombre, persona no binaria. Si se refiere a un medio de comunicación, seleccionar N/A.
Género detallado	Cuando sea relevante marcar el género detallado de la víctima. Seleccionar entre las posibles opciones establecidas. Si se refiere a un medio de comunicación, seleccionar N/A.
Factores de interseccionalidad	Esta columna sirve para marcar si una violación está ligada a discriminaciones o violencias basadas en factores de interseccionalidad como racismo, edadismo, capacitismo, etc. Cuando sea relevante seleccionar una de las categorías preestablecidas. Si no es relevante o se refiere a un medio de comunicación, seleccionar N/A.
Rango de edad	Cuando sea posible identificar la edad de la víctima seleccionar su rango de edad. Seleccionar entre las posibles opciones establecidas. Si no es posible identificar su edad seleccionar no determinado. Si se refiere a un medio de comunicación seleccionar N/A.
Nombre del medio al que pertenece la víctima	Si la víctima trabaja para un medio, identificar el medio en esta columna. Si la víctima es independiente marcar freelance. Si se refiere a un medio reiterar el nombre del medio.
Número de víctimas	Número de personas o medios de comunicación que hayan sido víctimas bajo la misma alerta
Fuente agresora	Son sujetos y/o instituciones que vulneran los derechos humanos de las personas y afectan la libre expresión de los medios de comunicación con el uso intencional de la fuerza física, las amenazas, las intimidaciones y el abuso del poder, entre otros. Categorizar de acuerdo a las definiciones de agresores de VDS. Seleccionar una de las posibles opciones.
Género	Marcar el género de la persona agresora. Seleccionar entre las posibles opciones establecidas: Mujer, hombre, persona no binaria. Si se refiere a una institución, grupo, o no identificado marcar N/A
Nombre de la fuente agresora	Persona, institución, o grupo responsable de la agresión. Cuando la fuente agresora es una persona identificada se puede documentar con nombre y apellido y cuando sea relevante incluir su cargo en paréntesis. Si es una institución, grupo, organización, empresa, incluir el nombre del este. Cuando la fuente agresora sea no identificada llenar no identificado. Para efectos de filtrado se recomienda que cuando se repita una fuente agresora se escriba el nombre de la misma manera que se escribió la primera vez.
Número	Número de personas o instituciones que hayan participado en la agresión. Se refiere a la persona o institución que gestiona la agresión y no a las personas que ejecutan la agresión.
Alerta de género	Se refiere a cuando el motivo detrás de una vulneración está relacionada con el sexo, la identidad de género, la expresión de género o la orientación sexual de las personas periodistas. Para determinar si una vulneración corresponde a una alerta de género cada organización debe realizar el Test Alerta de Género detallado en el manual de metodología de VDS. Si la respuesta a una de estas preguntas es si, seleccionar Si en la primer celda y seleccionar el motivo de acuerdo a las categorías disponibles. Si una vulneración recae en una o más categorías se recomienda seleccionar la que considere más relevante de acuerdo a la vulneración. Si la respuesta es no, seleccionar No y dejar la columna de Motivo en blanco.

Test de género

Test Alerta de Género:	
Cuando sucede una vulneración a una persona periodista las organizaciones deberán hacerse las siguientes preguntas para determinar si la agresión corresponde a una alerta de	
1	¿La agresión incluye un cuestionamiento sobre la capacidad de las personas periodistas (mujeres o personas pertenecientes a la población LGBTIQ+) para ejercer su trabajo?
2	¿La agresión incluye comentarios sobre el aspecto físico de la persona periodista?
3	¿La agresión incluye comentarios sobre la sexualidad de la persona periodista?
4	¿La agresión incluye comentarios sobre la identidad de género de la persona periodista?
5	¿La agresión incluye comentarios sobre la expresión de género de la persona periodista?
6	¿La agresión incluye algún comentario o acto relacionado con posturas machistas, misóginas, homofóbicas, bifóbicas o transfóbicas? (ver definiciones en Documento de Metodología)
7	¿La agresión incluye comentarios sobre la orientación sexual de la persona periodista?
8	¿La agresión incluye algún acto de violencia sexual?
9	¿La agresión incluye algún acto de violencia laboral diferenciado en términos de género u orientación sexual?
10	¿La agresión incluye algún acto de violencia diferenciada en términos de género u orientación sexual en el espacio digital?
11	¿El asesinato de la mujer periodista cumple con alguna de las circunstancias relacionadas con los feminicidios? (ver Documento de Metodología)
12	¿El asesinato de la persona periodista está relacionado con su identidad de género u orientación sexual?
13	¿La agresión en contra de la persona periodista está relacionada a un contenido publicado sobre temas de género (incluyendo temas de derechos, violencia, discriminación)?

APES	3	Marzo	3	Aesinatos	Fotógrafos y camarógrafos	Paraestatal	No binario	Lesbiana, Gay, Bisexual	De 25 a 39	3	Acto machista, misógino, homofóbico, bifóbico o transfóbico	3	Discapacidad
Artículo 19	4	Abril	4	Desaparición forzada	Editores, directores, ejecutivo de medios	Grupos al margen de la ley	NA	Mujer cis	De 40 a 60	4	Acto de violencia sexual	4	Edad
CAInfo	5	Mayo	5	Detención arbitraria	Trabajadores de medios de comunicación	No identificado		Hombre cis	De 60 en adelante	5	Acto de violencia laboral diferenciado	5	Nivel socioeconómico
C-Libre	6	Junio	6	Discurso estigmatizante	Personas productoras de contenido periodístico			Intersexual	N/A	6	Violencia digital diferenciada	6	Otro
Instituto Demos	7	Julio	7	Marco jurídico contrario a estándares	Fuentes Periodísticas			Queer	No determinado	7	Circunstancia: feminicidio	7	NA
FOPEA	8	Agosto	8	Procesos Civiles y Procesos Penales	Medios de comunicación			Otro		8	Aesinato relacionado identidad de género o la orientación sexual		
FLED	9	Septiembre	9	Restricciones en Internet			NA	NA		9	Contenidos de género		
FLIP	10	Octubre	10	Secuestro						10			
Fundamedios	11	Noviembre	11	Tortura									
ICLEP	12	Diciembre	12	Uso abusivo del poder estatal									
IDEA	13		13	Violencia sexual									
IPLEX	14												
IPYS Peru	15												
IPYS Venezuela	16												

ANEXO 2

Código